POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

ADENDA N° 02 DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 113/2017 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA DOCTO S.R.L. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 09/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA EL SERVICIO DE INTERNACIÓN EN UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA Y SERVICIOS DE CIRUGIA ESPECIALIZADA ADREFERENDUM PLURIANUAL – ID 324800.

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 857.890, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6979, de fecha 01 de abril de 2017, denominada en adelante la "CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma DOCTO S.R.L., con RUC N° 80033608-9, domiciliada en Avda. España N° 935 – Asunción - Paraguay, Teléfono y Fax (021) 213.492/021.200.226, email: doctosrldos@hotmail.com, representada para este acto por la Señora Amada Mostafa Sena, con Cédula de Identidad Civil Nº 536.793, en su carácter de Socio Gerente y la Señora Isabel Juliana Chaparro Denis, con Cedula de Identidad Civil N° 665.167, en su carácter de Gerente General, denominada en adelante la "EMPRESA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente para el "Servicio de Internación en Unidad de Terapia Intensiva y Servicios de Cirugía Especializada" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULAS ESPECIALES

CLAUSULA PRIMERA: Ampliación de monto del Contrato N° 113/2017
La Contratante por medio de la presente Adenda, suscribe la modificación del numeral **5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS,** amplía el monto total mínimo de G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) y el monto total máximo de G. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones), según detalle:

LOTE 2. Servicio de U.T.I. Adultos y de Cirugía Especializada					
Ítem	**Código**	**Descripción**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**
1	85101501-002	Servicio de Unidad de Terapia Intensiva para adultos	Evento	1	990.000
2	85101501-9998	Servicio de Unidad de Terapia Intermedia para adultos	Evento	1	728.000
3	85121609-007	Servicio de Cirugía General	Evento	1	440.000
4	85121609-999	Servicio de Cirugía Especializada	Evento	1	462.000
5	85121609-9998	Servicio de Cirugía de Alta Complejidad	Evento	1	880.000
					3.500.000

	Contrato Pral.	*Adenda Monto*	*Contrato Ampliado*
Monto mínimo	750.000.000	0	0
Monto máximo	1.500.000.000	300.000.000	1.800.000.000

CLAUSULA SEGUNDA: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato
LA EMPRESA deberá ampliar el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, presentándola a la CONTRATANTE, en un plazo de 10 (diez) días de firmada la presente adenda, la cual deberá ser extendida hasta el 30 de enero de 2019.

CLAUSULA TERCERA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL
Todo lo cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea expresamente anulada o modificada en la presente Adenda N° 2 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de ése convenio modificatorio.

DOCTO S.R.L.
MEDICINA CRITICA

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

ADENDA N° 02 DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 113/2017 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA DOCTO S.R.L. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 09/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA EL SERVICIO DE INTERNACIÓN EN UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA Y SERVICIOS DE CIRUGIA ESPECIALIZADA ADREFERENDUM PLURIANUAL – ID 324800.

EN FE DE LO CUAL, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, las partes firman la presente Adenda, de conformidad con las leyes de la República en el día 30 del mes de Julio del año 2018, en dos ejemplares, recibiendo cada una de las partes una copia.

AMADA MOSTAFA SENA
Cédula de Identidad Civil Nº 536.793
Socio Gerente DOCTO S.R.L.

DOCTO S.R.L.
MEDICINA CRITICA

ISABEL JULIANA CHAPARRO DENIS
Cédula de Identidad Civil Nº 665.167
Gerente General – DOCTO S.R.L.

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General-Comandante
Comandante de la Policía Nacional